



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

ACUERDO # 145

HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria celebrada el siete de febrero de dos mil diecinueve, se dio lectura a la Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Zacatecas, Alejandro Tello Cristerna, para que a través de la Secretaría de Educación, informe a esta Soberanía sobre las causas que originaron la caída del sistema de preinscripciones escolares; que se evalúe y audite el programa; que se determine si existen o no responsables de la falla para que se apliquen las sanciones administrativas correspondientes y que se nos entere a que empresa se contrató y cuál fue el costo de la renta de servidores.

RESULTANDO SEGUNDO. En esa misma fecha, por acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva, la iniciativa de referencia fue turnada mediante memorándum 0315 a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, para su estudio y dictamen correspondiente.

CONSIDERANDO PRIMERO. La Diputada iniciante justificó su propuesta en la siguiente:



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El sistema educativo representa el cerebro, el alma y el espíritu que mueve a una sociedad. Cuando éste falla, un pueblo no tiene destino, la economía es mediocre y poco competitiva, la innovación como motor del desarrollo se estanca, la desigualdad social se profundiza y la prosperidad de la colectividad se desploma.

En este marco de prioridades educativas que debe preocuparnos y ocuparnos a todos, y más aún al Poder Legislativo, porque es nuestra responsabilidad, es que hoy pongo en contexto la relevancia del funcionamiento del sistema estatal de pre/inscripciones escolares, para el buen funcionamiento del modelo educativo en nuestro Estado.

Abordo este asunto, porque el pasado fin de semana, se cayó, se colapsó y dejó de funcionar en Zacatecas el sistema de pre/inscripciones escolares, hecho que no es un asunto menor y sí de la mayor trascendencia, que no debe pasar desapercibido, por lo que éste representa para la educación en nuestro Estado.

Parece que nos estamos acostumbrando a las malas noticias en el sector educativo y la capacidad de asombro ha quedado desbordada, sin que pongamos atención a este crucial tema para el desarrollo de Zacatecas.

Esto puede tener elevados costos negativos para la sociedad y en particular para las nuevas y futuras generaciones.

Despedimos el anterior año con noticias traumáticas en el sector educativo. Menciono sólo



dos de ellas entre varias: Primero, se desplomaron en la entidad los niveles de aprovechamiento escolar, desplazando a Zacatecas virtualmente casi hasta los últimos lugares en el ranking nacional, en las áreas de matemáticas y español, de acuerdo a los resultados dados a conocer por la Prueba de Evaluación de los Aprendizajes, PLANEA 2018.

Lo anterior nos revela que en Zacatecas no estamos trabajando con entrega, responsabilidad, con visión estratégica y profesionalismo, para formar de manera integral a los niños y a los jóvenes, para que enfrenten los desafíos del presente y el futuro. Eso nos puede conducir con fatalidad y pesimismo a tener a futuro, una generación perdida, que no cuente con las habilidades laborales y las competencias necesarias para trascender con dignidad en su horizonte de vida.

Ante estas fallas fuimos incapaces de exigir y recomendar respetuosamente al Ejecutivo y a su equipo en el sector educativo, para que trazara una ruta a fin de superar este grave problema. Hoy no sabemos qué se está haciendo al respecto.

El otro gravísimo problema que afectó de manera traumática a finales del año pasado, al sector educativo, a los maestros y a la sociedad en general, fue la incapacidad financiera para pagar con oportunidad salarios y aguinaldos a profesores, incluyendo a los de la Universidad Autónoma de Zacatecas.

Ahora recibimos el 2019 con la noticia desagradable, inexplicable y negativa de que se cayó el sistema de pre/inscripciones escolares. Dichos errores no deben tolerarse.



Este es un asunto de gran relevancia y me voy a explicar por qué: el sistema estatal de pre/inscripciones escolares está asociado a un modelo de planeación estratégica que nos permite definir con precisión, con muchos meses de antelación, cuántos maestros requeriremos, que infraestructura física utilizaremos, que cantidad de libros de texto necesitamos y cuál será el nivel de reorganización del próximo ciclo escolar.

Pero no solamente esto: también el sistema de pre/inscripciones involucra la programación de la movilidad anticipada de miles de padres de familia, en particular sobre la determinación de que rutas seguirán, que tiempo utilizarán y que recursos emplearán para llevar a sus hijos a la escuela, durante el trayecto del próximo año.

Esta decisión tiene, por lo tanto, implicaciones en materia de seguridad personal y familiar, de dinero, de uso de tiempo vital, de re/organización laboral de los padres de familia, entre muchas otras consecuencias.

Entonces, cuando falla el sistema de pre/inscripciones escolares, las repercusiones negativas se impactan en la organización y planeación estratégica de acciones eficaces en el modelo educativo en su conjunto.

Pero también tiene repercusiones en la organización interna de las tareas de la familia, en la economía estatal, en la productividad, en cuestiones de seguridad y en asuntos de movilidad social.

Por eso, hoy lo menos que podemos exigir, es que se nos informe porque falló y porque se cayó el sistema de pre/inscripciones escolares en Zacatecas.



La narrativa de este tema es relativamente reciente. En el 2010, un grupo de trabajadores del área informativa de la Secretaría de Educación en Zacatecas diseñó, por iniciativa propia y con su esfuerzo creativo, un modelo digital moderno de preinscripciones, que ha sido referente nacional. Un ejemplo reconocido en México.

De entonces a la fecha, nunca había fallado el sistema de preinscripciones y al contrario, se avanzó en su perfeccionamiento, lo que ha permitido que Zacatecas sea uno de los ocho Estados de la República, con un modelo digitalizado.

Las demás entidades del país realizan las preinscripciones en forma tradicional y se tardan meses en publicar resultados.

Durante la última década, el sistema de preinscripciones ha tenido un funcionamiento normal y regular, con un registro promedio anual de 80 mil preinscripciones.

Del total de pre/inscripciones anuales, el 50 por ciento de ellas se registra en las regiones educativas de Fresnillo, Guadalupe y Zacatecas. Por lo tanto, cuando falla dicho programa, los efectos negativos se sienten, en primera instancia, en este corredor urbano donde se concentra, por cierto, el mayor porcentaje de población económicamente activa de la entidad.

Para que el programa de preinscripciones opere con eficiencia, requiere, además, de contar con una base de datos que contenga información confiable de los posibles candidatos a ingresar a los diferentes niveles de la educación básica,



particularmente a preescolar, primaria y secundaria.

Esa base de datos tiene que ser integrada y administrada oportunamente por el área de control escolar de la propia Secretaría de Educación.

Sin dicha base de datos confiable es imposible que el programa de preinscripciones funcione.

Durante la última década, el sistema de preinscripciones ha venido operando, sin problema alguno, con un rango matemático de riesgo menor al tres por ciento.

La operación eficiente y eficaz del sistema de preinscripciones, en todo este periodo de dos lustros, fue debido a la aplicación responsable, hay que reconocerlo, de los propios trabajadores de la Secretaría de Educación.

A ellos hay que expresarles nuestro reconocimiento, pero también hay que exigir que se les trate con dignidad y se respeten sus derechos laborales fundamentales.

En los meses de febrero, año con año, era común que la Secretaría de Educación rentara a algunas empresas, entre ellas a TELMEX, tres servidores, para atender la demanda de preinscripciones en los niveles de preescolar, primaria y secundaria, con una capacidad técnica conjunta para dar cabida a 120 mil movimientos por minuto.

Por eso, hoy resulta inexplicable e incomprensible que se nos diga que el sistema de preinscripciones se saturó. Eso no es cierto.



¿Qué acaso en la fallida reestructuración administrativa de la Secretaría de Educación fueron despedidos o movidos de sus puestos laborales los trabajadores que daban vida y sustento al sistema de preinscripciones? O tal vez los servidores y los soportes técnicos para efectuar las preinscripciones se contrataron con empresas inexpertas y altamente lucrativas.

Necesitamos saber si el equipo experto que trabajó durante años el programa de prescripciones se mantiene, si se transfirió a otras áreas o ¿fue despedido?

En este año, a qué empresa se le contrataron los servidores y cuánto costará al erario público. ¿Son las mismas compañías que dieron servicio en años anteriores?

Estas son sólo algunas de las muchas dudas que se nos tienen que aclarar.

El otro asunto, por cierto muy preocupante, sería que los responsables del área Planeación de la Secretaría de Educación, instancia responsable de esta tarea, no le haya dado la suficiente importancia al programa de preinscripciones, porque están ocupados en atender otros compromisos laborales, por ejemplo, en la Universidad Autónoma de Zacatecas, donde desempeñan plazas de investigadores de tiempo completo, lo que hace incompatible su desempeño en el sector educativo, al tener que cubrir simultáneamente dos plazas de tiempo completo en el trabajo. De ser así, esto se tipifica como un acto de absoluta irresponsabilidad.

Para el colmo, este pasado fin de semana, se informó a los padres de familia a través de una circular oficial que a la letra dice: (se abren



comillas): “Nos preparamos sin escatimar esfuerzos técnicos y metodológicos. Contratamos los suficientes servidores robustos para hacer preinscripciones en paralelo mediante una partición de cómputo para atender las solicitudes por niveles, para evitar congestionamiento en el registro.

Todo lo necesario para tener una operación lo hicimos en tiempo y sin omisiones, con estándares internacionales de uso de hardware, software y ase de datos”.

Esto que se dijo a los padres de familia resultó a todas luces falaz y quedó evidenciado, en muy poco tiempo, que los recursos técnicos y metodológicos con presuntos estándares de calidad internacional, no lo fueron nunca.

En los últimos diez años anteriores, sin la necesidad de apelar a estándares internacionales, y sólo con el compromiso profesional de los trabajadores de la Secretaría de Educación fue suficiente para que funcionara bien el sistema de preinscripciones.

Por eso, ante las irregularidades registradas ahora en el sistema, suficiente hubiera sido que se respetara el gran esfuerzo, voluntad, profesionalismo y entrega de los trabajadores del área de informática del sector educativo, que con humildad y sin soberbia, habían venido laborando, para evitar que fallara, como en esta ocasión, el programa de preinscripciones.

Por esta y otras razones fundamentales es que hoy estamos obligados a solicitar y exigir a la Secretaría de Educación del Gobierno de Zacatecas se nos informe por qué se saturó, se cayó y dejó de



funcionar, el pasado fin de semana, el sistema del programa de preinscripciones escolares.

Una acción de esta naturaleza, lo menos que genera en los padres de familia es incertidumbre respecto a qué escuela acudirán sus hijos a cursar la educación básica en el próximo ciclo escolar.

Necesitamos entonces conocer que sucedió y en caso de que haya responsables, que asuman las consecuencias administrativas y jurídicas que sean necesarias. No puede prevalecer en ningún ámbito de la vida pública, la impunidad.

CONSIDERANDO SEGUNDO. El estudio del dictamen se sujetó a lo siguiente

PRIMERO. COMPETENCIA. La Comisión Legislativa es competente para estudiar y analizar la iniciativa presentada ante esta Soberanía Popular por la Diputada Mónica Borrego Estrada, así como para emitir el dictamen correspondiente, en términos de lo establecido en los artículos 130, 131, fracción XII, 132 y 145, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

SEGUNDO. JUSTIFICACIÓN. En su exposición de motivos la Diputada Mónica Borrego Estrada, refiere la necesidad de conocer qué sucedió y en caso de que haya responsables, que asuman las consecuencias administrativas y jurídicas correspondientes. No puede prevalecer en ningún ámbito de la vida pública, la impunidad.

Puntualmente hace mención de los hechos ocurridos el fin de semana del 1, 2 y 3 de febrero del año en curso, durante el cual dejó de funcionar en Zacatecas el sistema de preinscripciones escolares.

Mediante comunicado emitido por la Secretaría de Educación de Zacatecas fechado el 1 de febrero del año en curso a las 12 del mediodía y signado por la titular de dicha



Secretaría, en el cual se asume la plena responsabilidad del hecho y en el cual se compromete a reiniciar el proceso el 4 de febrero a las 10 de la mañana y extenderlo hasta el viernes 22 de febrero a las doce de la noche, garantizando a las madres y padres de familia que sus hijos tendrán un lugar asegurado en las escuelas públicas del Estado, señalando que lo más importante para dicha Secretaría es tener el lugar, el ánimo y la vocación para atenderlos de manera profesional.

Dentro del objetivo de la Subsecretaría de Planeación y Apoyos a la Educación está el de contribuir a la consolidación del Sistema Educativo Estatal, mediante la coordinación y gestión tanto estratégica como para resultados, realizando para ello planeación, programación, evaluación y control de apoyos y servicios a la educación, a fin de que ésta sea de imperativa calidad y pertinente, fortaleciendo la participación social, la interacción con los tres niveles de gobierno. Así como diseñar programas y proyectos de desarrollo educativo tendientes a la eficacia, eficiencia y con transparencia según la normatividad vigente.

A su vez, la Dirección de Planeación y Programación tiene como objetivo la de planear, programar, dirigir, integrar, controlar y evaluar el funcionamiento de la Planeación Educativa de la Secretaría de Educación en el Estado de Zacatecas, conforme a las normas y lineamientos vigentes, así como los objetivos y políticas de atención que se establezcan para cada una de las áreas que la integran y dentro de sus funciones está la de diseñar estratégicamente y elaborar conforme a la dinámica establecida los anteproyectos presupuestales y programáticos considerando para ello la política educativa gubernamental, los lineamientos del Subsecretario y los mecanismos de articulación, validación y prospectiva, tanto a corto, mediano y largo plazo; recibir, integrar, analizar y sistematizar los anteproyectos presupuestales, general y específicos, que se precisan para el óptimo funcionamiento de la educación pública estatal, coordinándose para ello con las entidades agrupadas en el Sector, así como caracterizar y en su caso proponer o realizar modificaciones que soliciten las áreas administrativas



centralizadas, descentralizadas y desconcentradas de dicho Sector Educativo; proponer al Subsecretario la autorización pertinente y procedente; solicitar y coordinarse con las demás áreas administrativas para mantener actualizado los sistemas de información de asignación financiera, de resultados basados en el presupuesto, las metas anuales de los Programas, de estadísticas escolares, de indicadores para evaluación continua y estratégica, así como la información presupuestal y programática de la Secretaría.

Conforme a lo anteriormente expuesto, existe la necesidad de conocer que sucedió y en caso de que haya responsables, se asuman las consecuencias administrativas y las jurídicas que sean necesarias.

Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda:

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, exhorta, de manera respetuosa, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Zacatecas, para que a través de la Secretaría de Educación, informe a esta soberanía sobre las causas que originaron la caída del sistema de preinscripciones escolares, solicitando que se evalúe y audite el programa; que se determine si existen o no responsables de la falla para que se apliquen las sanciones administrativas correspondientes y que se nos entere a que empresa se contrató y cuál fue el costo de la renta de servidores.

SEGUNDO. Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

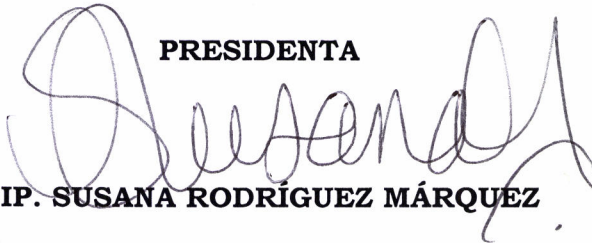


COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

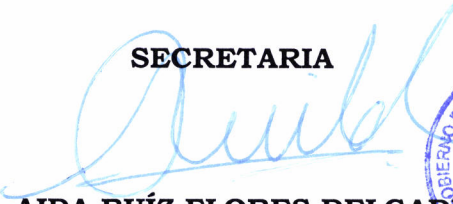
DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura del Estado de Zacatecas, a los treinta días del mes de junio del año dos mil diecinueve.

PRESIDENTA



DIP. SUSANA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ

SECRETARIA

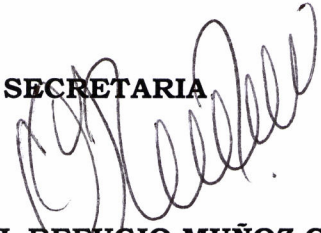


DIP. AIDA RUÍZ FLORES DELGADILLO



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

SECRETARIA



DIP. ROXANA DEL REFUGIO MUÑOZ GONZÁLEZ